



Resolución de Apoyo al Magisterio Puertorriqueño

- Por Cuanto: La educación del pueblo puertorriqueño es uno de los servicios públicos máspreciados y un derecho constitucional.
- Por Cuanto: Durante muchas décadas nuestros educadores del sistema público han demostrado su vocación de servicio y ferviente compromiso con sus estudiantes y con la sociedad en general, a pesar de la precariedad de sus condiciones de trabajo y bajos salarios.
- Por Cuanto: Es de conocimiento general que la inmensa mayoría de nuestros maestros van más allá de su deber ministerial utilizando en muchas ocasiones parte de su salario para la compra de materiales y equipo para poder ejercer adecuadamente su trabajo con los estudiantes.
- Por Cuanto: Nuestros (as) maestros(as) han asumido responsabilidades como líderes voluntarios en diversos sectores de nuestra sociedad civil destacándose como líderes indiscutibles en el desarrollo del deporte, la cultura, **el cooperativismo** y la protección del ambiente, entre otras.
- Por Cuanto: Un alto por ciento del liderato voluntario del cooperativismo puertorriqueño está conformado por maestras y maestros activos y retirados del servicio público.
- Por Cuanto: Uno de cada cuatro puertorriqueños pertenece a una cooperativa y todos pasamos por las manos de nuestros maestros(as).
- Por Cuanto: Al afectar la estabilidad económica de la clase magisterial se afecta el Movimiento Cooperativo puertorriqueño, tanto en su liderato de base como en sus socios dueños dificultándoles su cumplimiento con las obligaciones y compromisos económicos con las cooperativas.
- Por Cuanto: El gobierno de Puerto Rico, según ha manifestado este sector ha fallado en proteger la función de formación y educación del pueblo ejercida por nuestros maestros, atropellando a la clase magisterial con grandes cargas de trabajo, reduciendo sus incentivos laborales y sus beneficios de seguridad social como lo es el Sistema de Retiro para Maestros.

Por Cuanto: El gobierno de Puerto Rico ha aprobado la Ley 160 del 24 de diciembre de 2013, la que en su ejercicio práctico, según ha expresado este sector, lanza a la indignancia a muchos de nuestros maestros después de haber dedicado su vida a la educación de nuestros niños en el sistema público de enseñanza.

Por Cuanto: Las organizaciones magisteriales de Puerto Rico le han dado una voz de alerta al Sr. Alejandro García Padilla, gobernador de Puerto Rico, así como a la legislatura y sus presidentes sobre el grave daño que los efectos de esta legislación acarrearán sobre la educación pública y gratuita.

Por Cuanto: La situación ha obligado a nuestros maestros(as) a llamar al último recurso que tienen que es detener las labores docentes, los días 14 y 15 de enero de 2014.

Por Tanto: La Junta de Directores de la Liga de Cooperativas en reunión ordinaria debidamente convocada y constituida Resolvió lo siguiente:

1. Manifestar públicamente nuestro apoyo incondicional a los maestros(as) de Puerto Rico.
2. Recabarle a las cooperativas de ahorro y crédito la posibilidad de flexibilizar sus políticas prestatarias para aquellos maestros(as) que estén luchando por una mejor calidad de vida de esta clase trabajadora y por la educación de los hijos e hijas de los trabajadores y de la gente humilde del País.
3. Recabar compromiso de colaboración con provisión de alimentos y agua para los maestros que están luchando por mantener su Sistema de Retiro.
4. Que la Liga de Cooperativas se pronuncie a favor de un Retiro Digno para la Clase Magisterial.
5. Remitir esta Resolución a los gremios magisteriales, a los legisladores y al gobernador de Puerto Rico, así como también a las cooperativas de bases, y a la prensa del país.

Dada en San Juan, Puerto Rico a 9 de enero de 2014.

Certifico que de conformidad con las actas y archivos bajo mi custodia la presente Resolución recoge los acuerdos sobre el tema, adoptados unánimemente por la Junta de Directores de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, en Reunión ordinaria efectuada el 9 de enero de 2014, la que fue debidamente convocada y contó con el Quórum reglamentario para la toma de acuerdos.



Ana Violeta David Torres
Secretaria Junta de Directores
LIGA DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO